

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 0695-2024-R-UNE

Chosica, 04 de marzo del 2024

VISTO el Oficio Nº 0223-2024-VR-ACAD, del 02 de marzo del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Decreto Supremo Nº 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que mediante Resolución Nº 3305-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que, con Resolución Nº 0694-2024-R-UNE, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado - Ciclo Académico 2024-I, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Oficio Nº 0218-2024-VR-ACAD, del 01 de marzo del 2024, el Vicerrector Académico refiere al Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos que las Facultades cumplieron con remitir las plazas para contrato docente; y, además, solicita que se establezca el costo total de 487 plazas, para el Ciclo Académico 2024-I;

Que con Oficio Nº 0807-2024-UCyP/ORH-UNE, del 01 de marzo del 2024, la Jefa de la Unidad de Compensaciones y Pensiones comunica al Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos que, para el Ciclo Académico 2024-I, se ha contabilizado la apertura de 487 plazas, con un costo total de S/ 3'171,116.00 (tres millones ciento setenta y un mil ciento dieciséis con 00/100 soles); por lo que es presupuestalmente sostenible, de manera excepcional;

Que mediante Oficio Nº 0508-2024-ORH-UNE, del 01 de marzo del 2024, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos solicita al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto disponibilidad presupuestal para atender los contratos del personal docente, en el Ciclo Académico 2024-I;

Que con Informe Nº 073-2024-UP, del 01 de marzo del 2024, la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunican que existe disponibilidad presupuestal para garantizar el contrato docente, correspondiente al Ciclo Académico 2024-I, en las diferentes Facultades de la UNE;

Que mediante Oficio Nº 0512-2024-ORH-UNE, del 01 de marzo del 2024, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos eleva al Vicerrector Académico la precitada documentación para que se efectúe el trámite correspondiente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico solicita a la Rectora, conforme a lo antes señalado, la aprobación del consolidado de plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2024-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; así como la oficialización correspondiente del total de plazas;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 03 de marzo del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 0695-2024-R-UNE

Chosica, 04 de marzo del 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el consolidado de plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2024-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el siguiente detalle:

	TIPO DE DOCENTE Y CLASIFICADOR						
FACULTAD	DC A1	DC A2	DC A3	DC B1	DC B2	DC B3	TOTAL
Ciencias Empresariales	-,-		-,-	12	1	-,-	13
Agropecuaria y Nutrición				8	26	-,-	34
Tecnología		-,-	-,-	13	25	-,-	38
Ciencias				25	34		59
Educación Inicial	-,-	2		1	27		30
Pedagogía y Cultura Física	1			28	58		87
Ciencias Sociales y Humanidades	3			39	184	-,-	226
	TOTAL PLAZ	AS ·					487

FACULTAD	CLASIFICACIÓN Y COSTO POR TIPO							
	DC-A1 5,956.00	DC-A2 2,978.00	DC-A3	DC-B1	DC-B2	DC-83 628.50	TOTAL 2024-1	
				2,514.00	1,257.00			
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	0.00	0.00	0.00	20,112.00	32,682.00	0.00	52,794.00	
CIENCIAS	0.00	0.00	0.00	62,850.00	42,738.00	0.00	105,588.00	
CIENCIAS EMPRESARIALES	0.00	0.00	0.00	30,168.00	1,257.00	0.00	31,425.00	
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	17,868.00	0.00	0.00	98,046.00	231,288.00	0.00	347,202.00	
EDUCACIÓN INICIAL	0.00	5,956.00	0.00	2,514.00	33,939.00	0.00	42,409.00	
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	5,956.00	0.00	0.00	70,392.00	72,906.00	0.00	149,254.00	
TECNOLOGIA	0.00	0.00	0.00	32,682.00	31,425.00	0.00	64,107.00	
TOTAL S/	23,824.00	5,956.00	0.00	316,764.00	446,235.00	0.00	792,779.00	

El costo mensual de las plazas es de s/792,779.00 por lo que el costo total durante el perlodo lectivo 2024-l que dura 4 meses es de s/ 3' 171,116.00

ARTÍCULO 2°.- OFICIALIZAR las 487 plazas para contrato docente de pregrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el Ciclo Académico 2024-I, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos proceda a incorporar en el Cuadro de Asignación de Personal las plazas establecidas en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto para que efectúen las acciones complementarias.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

E CTO

da Violeta Asencios Trujillo Rectora

Mtra Anita Luz Chacon Ayala Guz Secretaria General

2 de 2